



Universidad
del Cauca

Rectoría

RESOLUCIÓN R-Nº. 181
(06 MAR. 2015)

SEDE: POPAYÁN

Por medio de la cual se apertura el proceso contractual N° 08 de 2015.

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones legales consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación Superior y por el Acuerdo 064 de 2008, y contenido del Estatuto de Contratación Institucional.
2. Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el Acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente del Artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para prestar el servicio.
3. El actual contrato de acceso primario a internet de la Universidad del Cauca tiene vigencia hasta el 31 de marzo de 2015, por lo que es necesario la apertura de un nuevo proceso de convocatoria pública de ofertas para el suministro de dicho servicio para la vigencia 2015.
4. Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$186.720.842.00)** incluidos impuestos de ley, con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal N°. D412-201500624, expedido por el responsable del Área de Presupuesto, que se describe a continuación:

CDP N°.	VALOR
201500624	\$186.720.842.00

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la licitación pública N° 08 de 2015, cuyo objeto es contratar: **SUMINISTRO DEL CANAL PRIMARIO DE DE ACCESO A INTERNET DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y SUS SEDES EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL DE 2015 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015**, de conformidad con la descripción establecida en los pliegos de condiciones y en las cantidades de obra que se publicará en la Página Web, www.unicauca.edu.co/contratación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma general y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:

CA

Item	ACTIVIDAD	FECHA y HORA	LUGAR
1	Fecha de Publicación de los pliegos de condiciones	06 de marzo de 2015	www.unicauca.edu.co/contratacion
2	Observaciones a los pliegos de condiciones	06 al 10 de Marzo de 2015 hasta las 10:00 a.m.	Contratacion3@unicauca.edu.co Y por escrito a la Vicerrectoría Administrativa: Calle 5 N° 4 -70
3	Respuestas de las observaciones al pliego	11 de Marzo de 2015	Correos de los oferentes
4	Entrega de propuestas y cierre de convocatoria	17 de marzo de 2015 a las 9:00 a.m.	Vicerrectoría Administrativa, calle 5 N° 4-70
5	Subasta y adjudicación	17 de marzo de 2015, a las 9:30 a.m.	Vicerrectoría Administrativa, calle 5 N° 4-70

ARTÍCULO TERCERO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la siguiente dirección: www.unicauca.edu.co/contratacion, a partir de la fecha señalada en el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca a las veedorías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de selección de contratista.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Popayán a los

06 MAR. 2015

JUAN DIEGO CASTRILLÓN ORREGO

Rectór